



Resolución No. 006-CTF-2022

Abg. Daniela Espinoza Barriga
Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad

Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico

Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 69, llevada a cabo el jueves 3 de febrero de 2022, durante el desarrollo del tercer punto del orden del día, sobre el *“Presentación de informe por parte de las Administraciones Zonales y la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana sobre la situación de balnearios y piscinas bajo la administración municipal”*; **resolvió:** solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, trabajen en un plan integral que permita que los balnearios y piscinas administrados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se desarrollen con autogestión y sostenibilidad económica

Atentamente,

Dr. René Patricio Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 69 realizada el 3 de febrero de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCTF	2022-02-03	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-02-3	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Turismo y Fiestas

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas

**Secretaría General del
CONCEJO**